

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N°: 1043 /

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 65 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012. las resoluciones adjuntas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE PERMISO COMPENSATORIO A los funcionarios que se detallan a continuación

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1487	1.30 HORAS	25.08.15		VALENZUELA CÁRDENAS ALEJANDRA
1494	3.55 HORAS	17.08.15		ESCOBAR MENAI PRISCILA
1509	1 HORA	18.08.15		LILLO PIRAINO CARLA
1515	1 HORA	18.08.15		SOTO AGUDO PAMELA
1518	3 DIAS	10.08.15	12.08.15	WALTER CALDERÓN ALEJANDRA
1523	1.30 HORAS	18.08.15		ORTEGA ROJAS EDUARDO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO ANDRÉS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO VCF vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

1. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado